EXTRACTO DE ACTA No. 047 DE 2026 – SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

Fecha	18 de noviembre de 2026
Hora	3:45 p.m.
Lugar	Virtual
Convocante	Gruo de Adquisiciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera
Participantes	Dra. **MARÍA EUGENIA TOVAR ROJAS,** Subgerente Administrativo y Financiero (e) Dra. **MARÍA EUGENIA TOVAR ROJAS,** Subgerente de Producción Dr. **JULIAN DAVID PEÑA MARTINEZ,** Jefe Oficina asesora Jurídica Ing. **JAVIER FRANCISCO FÚNEME ARIAS,** Jefe Oficina Asesora de Planeación Ing. **JAVIER FRANCISCO FÚNEME ARIAS,** Subgerente Comercial y de Divulgación (e) Ing. **ALBERTO BARAJAS RAMON,** Jefe Oficina de Sistemas e Informática
Invitados	Comité Evaluador: Paula Guana, Fabian Castañeda y Jose Ignacio Garnica
Orden Del Día	**1.** Llamado a lista y verificación de quórum. **2.** (…). **3.** Autorizar la publicación en la plataforma SECOP II y en la Página web de la INC del proceso de contratación **INVITACIÓN PÚBLICA No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-108-2026,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PAPELES TIPO BOND EN ROLLO, DE DIFERENTES GRAMAJES Y MEDIDAS. TIPO BOLSA",** por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE. IVA** incluido y demás costos directos e indirectos, respaldados con el CDP No. 7153 del 29 de octubre de 2026. (…).

Desarrollo

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

El secretario del comité informa que la doctora María Eugenia Tovar Rojas, está encargada de la Subgerencia Administrativa y Financiera y el Ingeniero Javier Francisco Fúneme Arias, está encargado de la Subgerencia Comercial y de Divulgación, por vacancia de los titulares.

El secretario del comité informa que el Asesor de Gerencia no asiste por vacancia del cargo.

Con la asistencia de seis (6) de los siete (7) miembros del Comité Asesor de Contratación, existe quórum para deliberar y decidir.

2. (…).

3. Autorizar la publicación en la plataforma SECOP II y en la Página web de la INC del proceso de contratación **INVITACIÓN PÚBLICA No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-108-2026,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PAPELES TIPO BOND EN ROLLO, DE DIFERENTES GRAMAJES Y MEDIDAS. TIPO BOLSA",** por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE. IVA** incluido y demás costos directos e indirectos, respaldados con el CDP No. 7153 del 29 de octubre de 2026.

Antecedentes: El Grupo de Impresión Gráfica de la Subgerencia de Producción presentó el requerimiento de bienes y servicios radicado bajo el No. 20261610037543, para iniciar con el proceso contractual de acuerdo con las descripciones indicadas en el mismo y sus anexos.

Justificación de la contratación por parte del área solicitante: La Imprenta Nacional de Colombia requiere adelantar la contratación del SUMINISTRO DE PAPELES TIPO BOND EN ROLLO, DE DIFERENTES GRAMAJES Y MEDIDAS, con el propósito de garantizar la disponibilidad de los insumos necesarios para atender los requerimientos de impresión de la máquina HP A2200, adquirida por la entidad en mayo de 2026, y contribuir a la continuidad y oportunidad de los procesos de producción gráfica.

Para la operación de este equipo se requiere disponer de papel bond blanco en rollo con características técnicas específicas de gramaje, ancho y diámetro del cono. La disponibilidad de estas referencias resulta necesaria para atender los requerimientos de producción de acuerdo con las especificaciones del equipo y las características de los trabajos de impresión que se deban ejecutar.

Si bien la Imprenta Nacional de Colombia cuenta actualmente con un contrato para el suministro de papel bond, las especificaciones contempladas en este no corresponden integralmente a las requeridas para la operación de la máquina HP A2200. En consecuencia, dicho contrato no permite atender de manera suficiente esta necesidad particular, por lo que se requiere adelantar una contratación que contemple expresamente las referencias técnicas necesarias y permita garantizar el abastecimiento de estos insumos.

Para establecer la referencia económica de la contratación, se adelantó un estudio de mercado que incluye la cotización presentada por IMPORPAL S.A.S., en la cual se registra un valor unitario de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($5.460) por kilogramo, antes de IVA, para cada una de las cinco referencias requeridas. Esta información constituye un referente para el análisis económico de los materiales objeto del suministro y permite identificar el precio cotizado por unidad de medida para efectos de la estructuración del proceso contractual. El presupuesto deberá guardar correspondencia con las condiciones económicas del mercado, las especificaciones técnicas de los productos y las necesidades que se deban atender durante la ejecución.

En cuanto a la determinación del presupuesto, debe tenerse en cuenta que la máquina HP A2200 fue adquirida en mayo de 2026 y, por tanto, no se cuenta con un histórico consolidado de consumo de las referencias específicas requeridas que permita establecer una proyección de cantidades con base en periodos anteriores.

Esta circunstancia hace necesario estructurar el suministro de manera flexible, de modo que las cantidades de cada referencia puedan ajustarse a los requerimientos efectivos de producción, sin establecer compromisos de adquisición de cantidades que no correspondan a las necesidades reales de la entidad.

En este contexto, se plantea una contratación bajo la modalidad de bolsa con presupuesto agotable, por un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000), destinada a atender los requerimientos de suministro de las referencias señaladas durante el plazo de ejecución contractual. Este esquema permite gestionar los pedidos de acuerdo con las necesidades que se presenten, efectuar el seguimiento al consumo de los recursos y mantener la disponibilidad presupuesta! necesaria para atender las solicitudes de suministro que se autoricen conforme a las condiciones del contrato. La ejecución del presupuesto estará sujeta a los requerimientos efectivos de la entidad, a los precios unitarios contractuales y a la entrega y recibo a satisfacción de los bienes solicitados, sin que la celebración del contrato implique la obligación de consumir la totalidad de los recursos asignados.

La contratación propuesta busca reducir el riesgo de interrupciones en los procesos de impresión por falta de materia prima, facilitar la programación de los trabajos y aprovechar la capacidad operativa de lamáquina HP A2200. Asimismo, la modalidad de bolsa con presupuesto agotable permite atender de forma gradual las necesidades de abastecimiento y administrar los recursos conforme a la demanda que se presente durante la ejecución contractual.

En consecuencia, la contratación se considera necesaria para disponer oportunamente de los papeles bond en rollo con las especificaciones técnicas requeridas por la máquina HP A2200, apoyar la continuidad de los procesos

productivos y contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales y los tiempos de entrega establecidos por la entidad.

El ordenador del Gasto autorizó a través de la plataforma ORFEO dar inicio al trámite precontractual.

El secretario del Comité Asesor de Contratación, informa que la presente contratación se adelanta bajo la modalidad de Contratación Pública de conformidad al literal a) del artículo 34 del Manual de Contratación (Resolución 002 de 2023).

El Grupo de Adquisiciones teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 del manual de contratación, solicitó el aval Técnico, Jurídico, Financiero y económico con el fin de ser presentada al comité de contratación para la **autorización de la publicación** de la invitación en la plataforma del Secop II y en la Página Web de la INC.

La doctora María Eugenia Tovar Rojas, Subgerente de Producción y el señor William Guerrero, coordinador del area requirente presentaron y justificaron la presente solicitud de contratación, para que los miembros del Comité Asesor de Contratación **autoricen la publicación** de la invitación en la plataforma del Secop II y en la Página Web de la INC.

Por lo anterior, y con base en la sustentación y justificación técnica del área requirente, el secretario del Comité somete a consideración de los miembros del Comité Asesor de Contratación la autorización para publicar, en la plataforma SECOP II y en la página web de la entidad, el proceso de contratación **INVITACIÓN PÚBLICA No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-108-2026,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PAPELES TIPO BOND EN ROLLO, DE DIFERENTES GRAMAJES Y MEDIDAS. TIPO BOLSA",** por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE. IVA** incluido y demás costos directos e indirectos, respaldados con el CDP No. 7153 del 29 de octubre de 2026.

RECOMENDACIÓN	Los miembros del Comité Asesor de Contratación, con base en la sustentación y justificación técnica presentada por La doctora María Eugenia Tovar Rojas, Subgerente de Producción y el señor William Guerrero, coordinador del Grupo de Impresión Gráfica. Autorizan la publicación en la plataforma SECOP II y en la Página web de la INC., de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-108-2026,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PAPELES TIPO BOND EN ROLLO, DE DIFERENTES GRAMAJES Y MEDIDAS. TIPO BOLSA",** por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE. IVA** incluido y demás costos directos e indirectos, respaldados con el CDP No. 7153 del 29 de octubre de 2026.

(…).

No habiendo más temas por tratar, se cierra la sesión siendo las 4:30 p.m., del día 18 de noviembre de 2026.

VICTOR MANUEL BOHÓRQUEZ BETANCUR
Secretario del Comité